



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Por Resolución de Alcaldía nº 0196/2022 de fecha 29/06/2022, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento como Auxiliar Administrativo de Administración General a don Carlos Fernández Ortega, con DNI nº ***7344**.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Lillo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lillo, 29 de junio de 2022.– El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.-3361